



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 23 de 88

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a YANETH SANDOVAL SAENZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 469482019

EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON

Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta

La dirección

El destinatario _____

No hay quien la _____

Cambio de domicilio _____


Otro, _____

Se publica el presente aviso con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 469482019


Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy (30 de julio de 2019 siendo las 08.00 AM)



LUIS ALBERTO DONOSO RINCON

Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
	AVISO	Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 24 de 88

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (01 de Agosto del 2019 siendo las 4.30 PM.)


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 4046

107/2014

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 12012405

Fecha Pre-Admisión: 14/06/2019 11:14 17



YG230980678CO

1111
000

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones:	
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16	NIT/C.C.T.I: 899999061	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
Referencia: S2019055628	Teléfono:	Código Postal: 110311408	<input type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111757	<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
			<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
			<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
			<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: YANETH SANDOVAL SAENZ		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Dirección: KR 79 BIS 36 51 SUR	Código Postal:	Código Operativo	
Tel:	Depto: BOGOTA D.C.	1111000	C.C.	Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C.				Hora:
Valores	Peso Físico(grs): 200	Dice Contener:	Fecha de entrega:	
	Peso Volumétrico(grs): 0	99. pusk 3TA	Distribuidor:	
	Peso Facturado(grs): 200	Observaciones del cliente : SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	C.C.	
	Valor Declarado: \$0		Gestión de entrega: Giovanny Albaladejo	
	Valor Flete: \$2.600		<input type="checkbox"/> 1er 2da 3057188	
Costo de manejo: \$0				
Valor Total: \$2.600				

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



17 JUN 2019

604
SUR

11117571111000YG230980678CO

Tramitado	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	FECHA
Archivar	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	FECHA
Encargado					
Ubicación					

NOTA: R/ Myriam
Abril 17/11

GRACIAS

4:42 p



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019055628
 Fecha: 2019-06-12 12:38:45
 Código Dep:



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
 SECRETARÍA DISTRITAL DE
 INTEGRAC.
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG230980678CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 YANETH SANDOVAL SAENZ

Dirección: KR 79 BIS 36 51 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

14/06/2019 11:14:17

Menor tiempo de entrega: 02/07/05/2018
 Mayor tiempo de entrega: 02/07/05/2018

12330
 seguimiento 138
 D.C., 12 de Junio de 2019

H SANDOVAL SAENZ
 823937
 Francisco José de Caldas.
 ERA 79 BIS No. 36 51 SUR

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN YANETH SANDOVAL

Asistencia: Respuesta Derecho de Petición
 Radicado E2019027803 de fecha 29/05/2019
 Seguimiento DP 138 28/02/2019.
 Referencia USS PABLO VI BOSA

Apreciada Señora YANETH SANDOVAL SAENZ:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, por parte de la Profesional Yuly Emma Crisanchó Pulido, Trabajadora Social de USS Pablo VI Bosa, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita:

(...) "enviar el caso de la señora en mención quien requiere de manera urgente un apoyo económico por las dificultades que está presentando. La usuaria está recibiendo tratamiento terapéutico por diferentes profesionales en salud por discapacidad mental (...). Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras"; en el cual se han definido parámetros y lineamientos, conforme a la Resolución No. 0825 del 14/06/2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", modificada por la Circular No. 033 del 02 de diciembre de 2018 y su segunda modificación establecida por la Resolución No. 2415 del 13 de diciembre de 2018 "Por la cual se proroga el período de transición establecido en el artículo 4º de la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018".

De acuerdo con su solicitud, me permito informar que el día 10 de junio de 2019 el "Equipo del Proyecto 1113 Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras de la Estrategia de Inclusión Comunitaria" estableció comunicación telefónica con usted al celular 3209717151 con el fin de conocer su solicitud frente a los diferentes servicios de este Proyecto en donde usted refirió estar interesada en el Bono Canjeable por Alimentos; así mismo se indaga sobre la dirección de su vivienda para enviar la respuesta a ésta solicitud.

Así las cosas, respetuosamente, le informo que conforme a lo establecido en dicha Resolución, uno de los criterios de

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
	Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	No Reside		Fuerza Mayor
Fecha 1: 30/07/2018		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor: Giovanni Abadon		Nombre del distribuidor:	
C.C. 97 JUN 2018		C.C.:	
Centro de Distribución: 1004 SUR		Centro de Distribución:	
Observaciones: 79-push 79A		Observaciones:	



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-BS-046

focalización reglamentada:

(...) "Personas con discapacidad pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBÉN sea igual o menor a 46.77 y que se encuentren en inseguridad alimentaria moderada o severa de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por la Entidad" (...). **Negrilla fuera de texto.**

Por lo anterior, el Servicio de "Apoyo de Complementación Alimentaria para las Personas con Discapacidad – Bono Canjeable por Alimentos de la Estrategia de Inclusión Comunitaria", realizó la consulta del puntaje de Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) suyo, identificando que no cuentan con el mismo; por lo tanto no da cumplimiento al criterio de focalización establecido por la entidad, para ingresar al servicio. Por tal motivo le solicitamos, acercarse a las instalaciones de cualquiera de los siguientes **SUPER CADE Bogotá**:

I. SUPERCADE AMÉRICAS

Avenida Carrera 86 No. 43 - 55 Sur

Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

I. SUPERCADE BOSA

Avenida Calle 57 R Sur No. 72 D -12

Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

II. SUPERCADE CADE

Carrera 30 No. 25 – 90

Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

III. SUPERCADE CALLE 13

Avenida Calle 13 No. 37 – 35

Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

IV. SUPERCADE MOVILIDAD

Avenida Calle 13 No. 37 – 35

Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

V. SUPERCADE SUBA

Avenida Calle 145 No. 103B - 90.

Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

VI. SUPERCADE 20 DE JULIO

Carrera 5A No. 30D – 20 Sur

I. Fotocopia del documento de identidad de los integrantes del núcleo familiar.

II. Fotocopia del diagnóstico médico de la persona con discapacidad, con fecha no mayor a un año, expedido por especialista.

III. Fotocopia de recibo de servicio Público (ACUEDUCTO) donde reside actualmente.

IV. Fotocopia de puntaje SISBÉN del cuidador y las personas con Discapacidad, igual o inferior a 46,77.

Para el proceso descrito anteriormente, la invito a acercarse al Centro de Desarrollo Comunitario más cercano a su lugar de vivienda en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm.

Centro de Dirección	Barrio	PBX	Horario Atención
CDC Bellavista	Calle 38 Sur # 94c – 29	Bellavista	3808330 Extensiones: Lunes a Viernes: de 7:00 am. A 4:30 pm.
CDC Kennedy	Carrera 80 # 43 - 43 Sur	Britalia	59685/59903/54009
CDC Timiza	Carrera 74 # 42g - 52 sur	Timiza	

De esta manera doy respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para continuar trabajando por una "Bogotá Mejor para Todos". y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

En las Oficinas del Departamento Nacional de Planeación, con el propósito de solicitar encuesta del Sisbén. Una vez realizado este proceso, y de acuerdo con ello, si cumple el puntaje establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, se procederá a realizar la respectiva focalización de su caso al servicio solicitado, para lo cual deberá adjuntar los siguientes documentos:

Cordialmente,

Luis Alberto Donoso Rincon (12 jun. 2019)

LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
Subdirector Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

CC. Yuly Emma Cristancho Pulido-Trabajadora Social- Servicio al ciudadano USS Pablo VI Bosa Subred Sur Occidente
E.S.E.Cra. 77 I Bis No. 69 B 70 Sur. tconsultaexterna@gmail.com

Proyectó: Claudia del Pilar Giron Giron - Instructor Proyecto 1113, "Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras"

Revisó: María Ivonne Bojacá - Coordinadora Proyecto 1113 "Estrategia Inclusión Comunitaria - Kennedy"

Revisó: Nidia Constanza Acero Acero. - Abogada Subdirección Local para la Integración Social Kennedy.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL